

ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(E) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá incluir los requisitos que exige la obtención del servicio y demás indicaciones)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas con discapacidad, personas jurídicas, ONG, Personas Jurídicas)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Enlace para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, Chat en línea, contact center, call center, telefonía interactiva)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (por línea)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Investigación Multimedios de Reseñas	Realizar la publicación de videos, fotos, imágenes del servicio que tiene	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir la tasa administrativa Consultar el formulario y adjuntar los requisitos. Entregar en Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Tasa por Servicios Técnicos Administrativos E LDB (Completar en formato de Word) Copia de Escritura de Constitución y Registro Certificado de Acreditación del Personal Urbano (en Hojas Quebradas o Hojas) Certificado del Registrador de la Propiedad (en Hojas Quebradas o Hojas) Copia del Acta de Asamblea General Ordinaria Copia de Poderes Constitucionales que acredite Certificado de No Afiliado al Municipio (solo los trabajadores) En todos los casos, en caso contrario se le indicará una tónica personal deberá presentar respectivamente: Pasaporte, Identificación Nota: En caso de que el afiliado de servicios haya fallecido, presentar: <ul style="list-style-type: none"> Acta de la Junta de Familiares con el Legitimario Calificado Copia de C.I. de todos los herederos 	Secretaría General recibe la solicitud con los requisitos adjuntos y transfiere al Procurador Judicial, quien luego de proceder a la revisión, emite el respectivo informe jurídico en caso contrario informa al poseedor en el acta de sesión. Los informes se diligencian a la propia Asesoría Jurídica, quien luego de iniciar el trámite jurídico, emite el pronunciamiento mediante Oficio diligenciado a la Secretaría General para la respectiva notificación al usuario.	lunes a viernes 08:00 a 17:00	\$ 2,00 por cada herencia	01 día	Ciudadanía en General	Procuraduría Judicial	Oficina: Edificio Municipal, Segundo Piso, Calle San Sebastián y Bolívar No. 1	Atención de documentos en la Oficina de Secretaría General	NO	Tasa por Servicios Técnicos Administrativos Certificado de No Afiliado	Tasa por Servicios Técnicos Administrativos	1	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra documentado el procedimiento para recibir el nivel de satisfacción-ciudadanos sobre los servicios que ofrece.
12	Investigación Informes Jurídicos	Realizar la publicación del patrimonio en virtud de haberse cumplido la inscripción en la ley	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir la tasa administrativa Consultar el formulario y adjuntar los requisitos. Entregar en Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Tasa por Servicios Técnicos Administrativos E LDB (Completar en formato de Word) Copia de Escritura de Constitución y Registro Certificado de Acreditación del Personal Urbano (en Hojas Quebradas o Hojas) Certificado del Registrador de la Propiedad (en Hojas Quebradas o Hojas) Copia del Acta de Asamblea General Ordinaria Copia de Poderes Constitucionales que acredite Certificado de No Afiliado al Municipio (solo los trabajadores) En todos los casos, en caso contrario se le indicará una tónica personal deberá presentar respectivamente: Pasaporte, Identificación Nota: En caso de que el afiliado de servicios haya fallecido, presentar: <ul style="list-style-type: none"> Acta de la Junta de Familiares con el Legitimario Calificado Copia de C.I. de todos los herederos 	Secretaría General recibe la solicitud con los requisitos adjuntos y transfiere al Procurador Judicial, quien luego de proceder a la revisión, emite el respectivo informe jurídico en caso contrario informa al poseedor en el acta de sesión. Los informes se diligencian a la propia Asesoría Jurídica, quien luego de iniciar el trámite jurídico, emite el pronunciamiento mediante Oficio diligenciado a la Secretaría General para la respectiva notificación al usuario.	lunes a viernes 08:00 a 17:00	\$ 2,00 por cada herencia	01 día	Ciudadanía en General	Procuraduría Judicial	Oficina: Edificio Municipal, Segundo Piso, Calle San Sebastián y Bolívar No. 1	Atención de documentos en la Oficina de Secretaría General	NO	Tasa por Servicios Técnicos Administrativos	Tasa por Servicios Técnicos Administrativos	1	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra documentado el procedimiento para recibir el nivel de satisfacción-ciudadanos sobre los servicios que ofrece.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICABLE", debido a que el GAD Municipal de Milagro no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/11/2019							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E):											SECRETARÍA DE CONCELDO Y GENERAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):											AB. DANNY JAVIER ANDRÉS SUÁREZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											secretaria@milagro.gov.co							
TELÉFONO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											042 297 4082 - extensión 1302							